



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la creación de una **Bolsa de trabajo de Asistentes/as al Coordinador de Deportes** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 16, de 25/01/2022), mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 224/2022, de fecha 15 de febrero de 2022 se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
BOLTA MIRALLES, ROSA MARÍA
DELICADO MESTRE, GERMÁN
FUSTER MONLLOR, MANUEL
GRAU CUSSAC, CARLOS FRANCISCO
LLOPIS SUCH, JOAN
LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR
LOZANO ORIA, NICOLÁS
NAVARRO BENAVENT, ALBERTO
OLLER CRESPO, JUAN VICENTE
PÉREZ PÉREZ, FERNANDO
SÁNCHEZ REYES, CARLOS
TORRES BONETE, MARÍA DOLORES
WORRALL SIGNES, FELIPE MARC
ZORRILLA VICTORIA, JOSÉ



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALEMANY VILA, ISABEL	D
CUENCA CARRIÓ, MIRIAM	C
LLORCA MENDOZA, MARINA	A
MARTÍNEZ FORNA, LÁZARO NICOLÁS	E
SOTO MARTÍNEZ, FABIÁN	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- A)** No inscrito/a en LABORA durante, al menos, un mes anterior a la publicación de la convocatoria (Base 3ª).
- B)** No aporta fotocopia del título exigido en Base 2ª.
- C)** No aporta modelo de solicitud (Anexo I) exigido en Base 3ª.
- D)** No aporta certificado de ser demandante de empleo emitido por LABORA (Base 3ª).
- E)** No aporta certificado de no percibir subsidio ni prestación por desempleo emitido por el SEPE (Base 3ª).

SEGUNDO. La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.es>. Las personas interesadas disponen de un plazo de **10 días hábiles (del 16 de febrero al 1 de marzo, ambos incluidos)** a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 15/02/2022 13:11:24 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

ALCALDE